



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 18 de abril de 1967

Núm. 91

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Contas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Immediatamente que los números del BOLETIN OFICIAL dispongan su lugar, donde permanecerá hasta que se agoten.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín en su orden y de manera adecuada para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

Los señores Secretarios recibirán este Boletín en el sitio de costumbre.

Los señores Secretarios tendrán a su cargo la responsabilidad de conservar los números de este Boletín en su orden y de manera adecuada para su encuadernación, que se hará al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.904

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Luepa del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 36 de 1967 seguidos a instancia de Francisco Javier Laparra y otros, contra "Talleres Coimo", por débitos de salarios por despido, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un torno marca "Cumbre" modelo 022 de 1 metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 1 HP; valorado en 16.000 pesetas.

Otro de iguales características que el anterior; valorado en 16.000 pesetas.

Un torno revólver marca "Urasa" de 18 milímetros de paso de barra, con motor eléctrico de 1 HP aproximadamente; valorado en 10.000 pesetas.

Un taladro de columna marca "Mugui", de 25 milímetros de broca, con motor acoplado de 1 HP aproximado; valorado en 15.000 pesetas.

Un torno revólver marca "Urquizu", de 40 milímetros de peso de barra, con motor eléctrico acoplado de 3 HP; (2 velocidades); valorado en 16.000 pesetas.

Una sierra de 14 pulgadas de corte alternativo, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP aproximado; valorada en 6.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, marca "Delfos", de 10 milímetros de broca, con motor eléctrico de 1/4 HP aproximadamente; valorado en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Facit", de 120 espacios; valorada en 5.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 13 de mayo, a las once y media horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Miguel Pablo Rodrigo, en Zaragoza (calle García Gazulla, número 20), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.887

Ministerio de Educación Nacional

SECCION DE EDIFICIOS Y OBRAS

Por Orden ministerial de 17 de marzo último se ha aprobado el proyecto de obras de terminación de los Laboratorios de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 16 de mayo próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 17 de abril, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de mayo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro general.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro abierto los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General

de Depósitos, o en alguna sucursal de la misma, la cantidad de pesetas 101.113'69 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 5.055.684'60 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 6 de abril de 1967. — El Subsecretario, (ilegible).

Modelo de proposición

D....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la..... de....., número....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de....., en....., provincia de....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas".)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

SECCION SEXTA

Núm. 1.963

ALFAJARIN

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, y en virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública licitación de 10.000 metros que se segregan de la parcela de secano señalada con el número 110 del polígono 22, declarada no utilizable y perteneciente a los propios de este Municipio, en "La Sima", con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que se tramita, se abre información pública por término de quince días, para oír reclamaciones, pudiéndose examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante dicho plazo.

Alfajarín, 10 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.960

CARINENA

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don José Descartín Burillo, importante 1.620.545'54 pesetas, para la construcción de un mercadillo en esta localidad y calle de La Reinanta, número 6, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Cariñena, 12 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.945

CARINENA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de marzo de 1967, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de pavimentación parcial de la ciudad, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y en el 24 del Regla-

mento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cariñena, 13 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.959

CARINENA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para obras de pavimentación parcial de la ciudad, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1. de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Cariñena, 12 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.962

POMER

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario de instalación del teléfono en esta localidad se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Pomer, 12 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.954

TERRER

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 465 de la Ley de Régimen Local vigente debe procederse a la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes con motivo de la obra proyectada de distribución de agua a esta localidad y, en consecuencia, se convoca a los interesados a la reunión que a tal efecto se celebrará en esta Casa Consistorial el día 12 de mayo próximo y hora de las veinte.

El orden del día será el siguiente:

1.º Designación de los Delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y se completará con el mayor y menor contribuyentes de entre los que asistan, actuando de Secretario un funcionario del Ayuntamiento.

Como dispone el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se advierte que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de los asistentes y en caso de no concurrir ninguno de los interesados esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras.

Terrer, 12 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.956

TERRER

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 465 de la Ley de Régimen Local debe procederse a la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes con motivo de la proyectada obra de saneamiento de esta localidad, y, en consecuencia, se convoca a los contribuyentes interesados a la reunión que a tal efecto se celebrará en esta Casa Consistorial el día 12 de mayo próximo y hora de las veintiuna.

El orden del día será el siguiente:

1.º Designación de los Delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y se completará con el mayor y menor contribuyentes de entre los que asistan, actuando de Secretario un funcionario del Ayuntamiento.

Como dispone el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se advierte que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y si no concurren ninguno de los interesados esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento de los interesados.

Terrer, 12 de abril de 1967. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.792

CARRILLO CONSUEGRA (José), de 40 años, casado, hijo de Enrique y de María, profesión mariner, con último domicilio en Nerja (Málaga), Hotel Florida, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en

prisión que le ha sido decretada en el sumario número 99 de 1967, por el delito de abandono de familia.

Núm. 1.877

NUNEZ SILVA (José), natural de Bences, de estado soltero, de profesión feriante, de veinticinco años de edad, hijo de Santos y de Rosa, domiciliado ultimamente en Caspe (plaza de la Virgen, 4) procesado por el delito de hurto en el sumario número 278 de 1966, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Denia a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en méritos de dicho sumario.

Núm. 1.934

MIRANDA BLASCO (Antonio), de 26 años, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, con último domicilio en Zaragoza (paseo Cuéllar, número 13, tercero derecha), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 109 de 1967, por el delito de estafa.

Núm. 1.932

GONZALEZ TOME (Salvador), de 34 años, soltero, profesión del campo, hijo de Salvador y de Francisca, procesado en sumario número 15 de 1965, sobre delito del artículo 6.º Ley Automóvil, del suprimido Juzgado de Belchite, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.929

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 535 de 1965, a instancia de don Francisco Artal Rincón, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jaime Roige Vidal, con fecha 15 de marzo último se celebró tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los

bienes relacionados en edicto publicado con el número 1.514, en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 2 abril de 1966, excepto los señalados en el mismo con los números 2, 7 y 12, ofreciéndose en la misma por el actor, por los bienes subastados, la postura de 100 pesetas; y por el presente se hace saber la postura ofrecida al ejecutado don Jaime Roige Vidal para que dentro de los nueve días siguientes pueda realizar el pago librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.863

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 31 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por el Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Gabriel Berges Ezquerro, en los que he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 %, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen señalando para ello la audiencia del día 10 de mayo próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta:

Finca urbana con solar, de 300 metros cuadrados contiguos, enclavada en la localidad de Utebo, lugar denominado "La Parada"; tasada pericialmente en 400.000 pesetas

Se advierte a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo; que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que los licitadores, habrán de atenerse a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del vigente Reglamento de la Ley Hipotecaria

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, Vicente Herce

Núm. 1.908

JUZGADO NUM. 4

Requerimiento

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo acordado en diligenciamiento de carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, dimanante de diligencias preparatorias número 299 de 1965, por medio de la presente se requiere a Hans Scheneider a fin de que en término de cinco días comparezca en forma en las expresadas actuaciones a sostener la acusación, por fallecimiento de Juan Scheneider Wargner.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.933

JUZGADO NUM. 4

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital en resolución de esta fecha dictada en el sumario instruido con el número 142 de 1967, sobre hurto de una manta a cuadros rojos de la cabina de un camión "Pegaso" que se hallaba aparcado el día 16 de marzo del año en curso en las inmediaciones de la plaza de toros de esta capital, tiene acordada la publicación de la presente a fin de que sirva de citación al propietario del objeto sustraído ya indicado, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo se instruye a la persona que resulte ser la propietaria de la indicada manta, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación e instrucción del precepto indicado expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 1.937

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 87 de 1967 se tramita expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" de doña Pilar Millán Ruberte, fallecida sin testar y en estado de casada, en Zaragoza, el 20 de septiembre de 1966, cuya declaración de herederos se solicita por su esposo, don Antonio García Estella, en favor de su hermano don Manuel y don Jesús Millán Ruberte, con reserva de viudedad.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a treinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.896

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Por el presente se llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a los dueños de unas gafas de sol con estuche de plástico color guinda, una cachimba marca "Cliper", dos comprobadores de presión de ruedas y una pitillera de piel de cocodrilo, que fueron sustraídas de unos coches, a fin de recibirles declaración, conforme está acordado en el sumario número 158 de 1967, y se les hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín.— El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 1.900

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con

el número 337 de 1966, por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre de "Cooperativa Persianera Picos de Urblón" ("La Soriana"); contra el propietario de "Hermanos García", con domicilio en Zaragoza (Príncipe Baltasar Carlos, 5), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de abril actual, a las once horas, los bienes embargados como del demandado siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Studio 44"; pericialmente tasada en 3.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti", divi-suma; tasada en 12.000 pesetas.

Una sierra de cinta de 80 de volante, con motor acoplado de 250 HP; en 20.000 pesetas.

Una prensa de cuatro puentes, de 2 por 1 metros, marca "Reno"; tasada en 14.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de la casa "Reenik" (sin motor); en pesetas 14.000.

El derecho de traspaso del local dedicado a carpintería mecánica, sito en Príncipe Baltasar Carlos, 5, bajos; tasado en 40.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por el tiempo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.901

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 82 de 1966 por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de "Agreda Automóvil", S. A. contra don

Eulogio Colell Rosell, de esta vecindad (Cervantes, 13, primero), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 29 de abril actual, a las diez y media horas, los bienes embargados al demandado siguientes:

Un comedor compuesto de mesa con dos tableros trinchantes y dos puertas con cristal, dos silloncitos y cuatro sillas en madera (muy usado); pericialmente tasado en 4.000 pesetas

Un armario de tres cuerpos, color nogal, con dos lunas interiores; tasado en 3.000 pesetas.

Total valor pericial; 7.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.924

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 89 de 1966, por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre de "Fabricaciones Industriales", S. A. contra don Silverio Baca Vega, mayor de edad y domiciliado en Masrampió (Barcelona), se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de mayo próximo, a las once horas, el vehículo, embargado como del demandado, que a continuación se reseña:

Un camión marca "Názar", matrícula BI-376.880; con tipo para esta segunda subasta de 150.000 pesetas

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha

cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Martín Tenias.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.916

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de instrucción de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil del sumario instruido por el suprimido Juzgado de instrucción de Ateca, al número 31 de 1965, sobre imprudencia, contra otro y Manuel Calcena Gómez, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta, y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a dicho penado:

Un trinchante-aparador; tasado en 400 pesetas.

Una mesa de comedor; tasada en 500 pesetas.

Un armario ropero; tasado en pesetas 1.800.

Otro armario ropero; tasado en pesetas 500.

Dos sillones butaca de alcoba; tasados en 300 pesetas, los dos.

Un lámpara de cristal araña; tasada en 400 pesetas.

Una estufa de petróleo, de marca "Milar"; tasada en 140 pesetas.

Una pequeña nevera de madera; tasada en 100 pesetas.

Un aparato de radio; tasado en pesetas 200.

Asciende todo ello a la suma de 5.600 pesetas. Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del penado, vecino de Ateca.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y debiendo previamente consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público designado al efecto, los que deseen tomar parte en la subasta, el 10 por 100 del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y debiendo presentar también el documento nacional de identidad.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia

se expide el presente en Calatayud a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez de instrucción, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.878

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancias de don Antonio Cardona y otros, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra otros y don Julián Cardona Navarro y su esposa, don Santos Benavente Aznárez, doña Jorja Cardona Navarro, viuda; doña Mauricia Cardona Navarro y su esposo, don Federico Molla López, y contra doña Eloisa, conocida por Luisa Cardona Navarro y su esposo, don José Gómez Tomás, cuyos domicilios se ignoran, y en providencia de esta fecha he acordado la admisión de la demanda referida y teniendo por parte al Procurador mencionado, notificar dicho proveído a los demandados antes indicados, emplazándoles por medio del presente a fin de que en el término de nueve días, siguientes a la publicación del mismo, puedan comparecer en el juicio referido, bajo los apercibimientos legales, haciéndoles saber que la copia de la demanda y documentos, en su caso, se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado

Dado en Ejea de los Caballeros a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible)

Núm. 1.888

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago de las responsabilidades civiles decretadas en las diligencias preparatorias número 47 de 1966 contra Jesús Aznárez Gallizo, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente bien:

Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula B-261.431; tasada en la suma de 8.500 pesetas.

Para la celebración de la subasta se señala el día 2 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana; en la sala-audiencia de este Juzgado, la que se llevará a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Todo licitador, para intervenir en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 %, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá tomar parte.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo.

3.^a La licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un terecro.

4.^a El bien embargado se halla depositado en el propio inculpado Jesús Aznárez, vecino de esta villa.

5.^a Que por tratarse de segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 % del tipo de tasación.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.938

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa de Ejea de los Caballeros su partido;

Hago saber: Que con el fin de hacer pago de las responsabilidades decretadas en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de "Recambios Gran Via", S. A., representada por el Procurador señor Sanz, contra don Raimundo Rubio Oyarzábal, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Número 1. Piso primero derecha, en la primera planta de vivienda, de la casa que se dirá. Se compone de cinco habitaciones, servicios, cocina y mirador, mide 89 metros cuadrados y se le atribuye una participación en las cosas comunes de 11'40 enteros por ciento. Linda: frente, rellano de la escalera; derecha, calle Navarro Alcaine; izquierda, piso izquierda que se describe a continuación, y espalda, calle Costa.

Número 2. Piso primero izquierda, en la primera planta de viviendas. Se

compone de cinco habitaciones, cocina y servicios, mide 82'30 metros cuadrados. Linda: Derecha, piso primero derecha; izquierda, Mariano Cosculluela, hoy María-Teresa Rúbio; espalda, calle Costa, y frente, rellano de la escalera. Se le atribuyen en las cosas comunes un 12'40 enteros por ciento.

Dichos pisos son de la siguiente finca urbana: Casa con cocheras en esta villa, carretera de Gallur-Sangüesa, hoy calle Costa, número 19, de 383 metros cuadrados. Linda: frente, carretera Gallur-Sangüesa, denominada en esta parte calle Costa; derecha entrando y espalda, parcelas de Mariano Cosculluela, e izquierda, calle Navarro Alcaine. Adaptada a la Ley de Propiedad Horizontal.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 20 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, la que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a Que el tipo de remate para la primera finca es de 185.000 pesetas, y para la segunda es de 201.140 pesetas.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo respectivo.

3.^a Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 %, por lo menos, del tipo de tasación.

4.^a Que los títulos de propiedad de las fincas subastadas se hallan suplidos por certificación del Registro, sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros.

5.^a Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.^a Que a efectos de licitación cada piso subastado constituye un solo lote.

Dado en Ejea a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara Fernández.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.939

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tejerina, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado a instancias de don Francisco Clémente Samper, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Alejandro Ibáñez Mendi, vecino de Garrapinillos (Zaragoza), sobre reclamación de importe letra de cambio, he acordado anunciar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes de la propiedad del ejecutado que a continuación se indican:

Un tractor marca "Super Ebro", matrícula Z-9113; tasado en la cantidad de 96.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 2 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 %, por lo menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de avalúo; que la licitación podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes embargados constituyen un solo lote y se hallan depositados en el ejecutado, que es vecino de Garrapinillos.

Dado en Ejea de los Caballeros a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Jaime Támara Fernández.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.944

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido se cita por medio de la presente a los denunciados César Loren y Jesús Benito, cuyo último domicilio, al parecer, lo tuvieron en Zaragoza (calle de Borja, 20), para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado a fin de ser oídos en sumario número 7 de 1967, que se sigue por estafa, como posibles inculcados, bajo apercibimientos legales.

Ejea de los Caballeros, 13 de abril de 1967.—El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.867

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 57 de 1967, instado por doña Alicia Serrano Fuster, representada por el Procurador señor Peiré, contra el propietario del "Supermercado del Hogar", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demanda, y que con su valoración son los siguientes:

Tres frigoríficos, de 300 litros de capacidad cada uno, marca "Marconi" y tasados en 35.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres Pérez.— El Secretario, José Luis Santos

Núm. 1.889

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el exhorto seguido ante este Juzgado bajo el número 95 de 1967, procedente del Juzgado municipal número 10 de Barcelona, y dimanante de juicio de cognición seguido ante dicho Juzgado, bajo el número 422 de 1961, a instancia de "La Catalana, Compañía de Seguros", de dicha capital contra don Vicente Santonja Serra, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que en

su día fueron objeto de embargo al demandado, y que con su valoración son los siguientes:

Un aparato de radio marca "Philips", de cinco lámparas, en funcionamiento; valorado en 1.000 pesetas.

Una nevera de hielo marca "Narval", esmaltada en blanco, metal y plástico; valorada en 1.500 pesetas.

Dicho acto de subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de abril próximo, a las doce horas.

Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado don Vicente Santonja Serra, con domicilio en esta ciudad (calle Alférez Rojas, número 51, piso primero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.891

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 225 de 1967, a instancia de doña Francisca Buendía Montalbán, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra otro y don Jesús Martínez Rubio, cuyo domicilio se desconoce, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda planta quinta, tercera puerta, de la casa núms. 5-7 de la calle Royo, de esta ciudad, se ha acordado emplazar por medio de la presente al citado don Jesús, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los autos en la forma que establece la Ley de 19 de julio de 1944, Decreto 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones concordantes, con el apercibimiento que si no lo hace será declarado en rebeldía siguiendo las actuaciones su curso legal; mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Jesús Martínez Rubio, dado su desconocido domicilio, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.928

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 114 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Ramón Morato Martí, representado por el Procurador señor Casanova, contra don Eugenio Bureta Pascual, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

La décima parte indivisa de la nuda propiedad de una pequeña finca urbana sita en esta ciudad, término de Rabaleta. Sindicato de Miraflores, señalada con los números 1, 3 y 5 de la calle de Lausana, de esta capital; valorada en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 del actual, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que no han sido presentados en esta Secretaría los títulos de propiedad de la casa cuya décima parte indivisa se subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rogelio Gállego Moré.— Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.919

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SADABA

Por acuerdo del Cabildo Sindical se cita a todos los asociados de esta Hermandad Sindical para celebrar Asamblea general el día 23 de los corrientes, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea plenaria anterior.

2.º Aprobación de los presupuestos ordinarios del año actual.

3.º Aprobar, de ser conformes, las cuentas generales de 1964, 1965 y 1966.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sádaba, 7 de abril de 1967.— El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.940

SINDICATO DE RIEGOS DE CANDEVANIA DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los señores partícipes de la Comunidad de Regantes del término de Candevania, de la villa de Zuera, a capítulo general ordinario, que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media de

la misma tarde en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación de cuentas del ejercicio de 1966.

3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1967.

4.º Dar conocimiento a la Comunidad de las obras realizadas en la acequia durante el año 1967.

5.º Exposición a la Comunidad de las solicitudes para dotar de agua a las granjas existentes en la partida del "Campillo".

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 22 de abril de 1967.— El Presidente de la Comunidad, Antonio Nasarre.

Núm. 1.958

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CONTAMINA

Por el presente se anuncia que el día 26 de abril, a las veintiuna horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, se celebrará Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la anterior.

2.º Lectura de la Memoria de actividades.

3.º Lectura y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el actual ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas.

Contamina, 11 de abril de 1967.— El Presidente de la Hermandad, Crescencio Laorden.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones